

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Arcesio Berrio Núñez, contra la empresa “Sistemas de Perfiles Viales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día 14 de mayo de 2010 ha tenido entrada en este Juzgado escrito y copias, presentado el día 13 de mayo de 2010 por los letrados de la parte actora don Juan Manuel Rodríguez Prada y don Jorge Heruzo Capilla, solicitando la ejecución de la conciliación celebrada en los autos de referencia. Asimismo, hago constar que la misma es firme. Paso a dar cuenta.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La ilustrísima señora doña Susana García Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo social, número 24 de Madrid, se dicta la siguiente:

Parte dispositiva:

Se despacha la ejecución general y definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de don Luis Arcesio Berrio Núñez, contra “Sistemas de Perfiles Viales, Sociedad Limitada”, para la cantidad de 1.933,09 euros de principal más la de 115,98 euros, calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sistemas de Perfiles Viales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.223/11)